



ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
RESPONSABILIDAD MÉDICA

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señor

**JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF: RADICADO NO. 11001310301920220004300

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: JUAN NAVARRO LOPEZ OTROS

DEMANDADO: CARLOS JULIO SABOGAL SABOGAL y otros

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del auto de fecha 17 de marzo de 2023 donde fija fecha de audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. y donde decretaron las pruebas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del auto no fijaron los testimonios solicitados en las contestaciones de excepciones así:

- Interrogatorio al **Perito Andrés Manuel Pinzón Mandes**, quien realizo el Informe Técnico de Reconstrucción de Accidente de Transito No. IRAC 01-2023.

El **Perito Pinzón Mandes**, puede ser citado en la carrera 26 No. 40 – 09 Oficina 102 o al correo electrónico gerencia@ciatcolombia.com // andrespm0302@hotmail.com

- Interrogatorio al **PT Bautista Aponte Cesar** C.C. No. 1.049.620.915, placa No. 073702, quien elaboró el informe de accidente de tránsito relacionado con los hechos de la demanda.

El **PT Bautista Aponte**, puede ser citado a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 13 No. 17 – 40 Estación de La Sabana – Ferrocarriles Nacionales de Colombia de Bogotá D.C., correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co

- Interrogatorio a **Fabio Ariel Becerra Rodríguez**, C.C. No. 7.327.952, para que declare sobre los hechos de la demanda, en especial sobre las condiciones de vida y trato del Señor Juan Navarro López.



El **Señor Becerra Rodríguez**, puede ser citado en la calle 8 No. 1B – 15 en Madrid Cundinamarca, celular 3115132245, correo fabioabar1234@gmail.com

- Interrogatorio a **Norbey Adrián Osma Fontecha**, C.C. No.13.959.749, para que declare sobre los hechos de la demanda, en especial sobre las condiciones de vida y trato del Señor Juan Navarro López.

El **Señor Osma Fontecha**, puede ser citado en la carrera 2 No. 32 – 63 en Funza Cundinamarca, celular 3178470927, correo electrónico adrian.osm@hotmail.com

De la Señora Juez, con sentimientos de consideración y respeto

Atentamente,

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO
C.C. NO. 11'297.262 DE GIRARDOT
T.P. NO. 65.583 DEL C.S.J.

RV: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/03/2023 16:23

Para: Arley Eduardo Espinosa <aespino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Urbano y Ottavo Abogados <urbanotavo@outlook.com>

Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 4:04 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: legalriskconsultingcol@gmail.com <legalriskconsultingcol@gmail.com>; Luisa Velasquez <luisa.velasquez@luisavelasquezabogados.com.co>; cemorac1974@gmail.com <cemorac1974@gmail.com>; carlosss152@hotmail.com <carlosss152@hotmail.com>; Carlos González <abogado.civiles@luisavelasquezabogados.com.co>; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop <notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>; Alfonso Muñoz Castro <alfonsomc.juridica@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señor

**JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF: RADICADO NO. 11001310301920220004300

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: JUAN NAVARRO LOPEZ OTROS

DEMANDADO: CARLOS JULIO SABOGAL SABOGAL y otros

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente correo electrónico, envío adjunto lo enunciado en el asunto, con copia a las partes, para lo correspondiente.

De la Señora Juez, con sentimientos de consideración y respeto

Atentamente,

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO
C.C. NO. 11'297.262 DE GIRARDOT

T.P. NO. 65.583 DEL C.S.J.

Urbano & Ottavo Abogados

Cra. 7 No. 33 - 49 Of. 301

Edificio Luciano Borde

PBX: (work) (+57) - (1) - 320 2769

FAX: (work) (+57) - (1) - 320 2769

Celular: (work) (+57) - 314 471 4686

mail: urbanotavo@outlook.com

BOGOTA D.C., COLOMBIA, S.A.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO:1100131030192022 00043 00

Hoy 28 de marzo de 2023 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia: 29 de marzo de 2023 a las 8:00A.M. Finaliza: 31/marzo/2023 a las 5:00P.M



GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria